

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,730

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,730) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de autorización de pago.
- II- Que en el mes de octubre de 2019, fue donado por la Embajada de China Taiwán, un camión liviano con barandal marca Kia placa N-14-416, color blanco valorado en US\$23,245.00, de los cuales la cantidad de US\$20,000.00, fueron donados por la Embajada antes mencionada y la cantidad de US\$3,245.00 fueron asignados por la municipalidad.
- III- Que para cubrir cualquier siniestralidad y/o accidente ha sido necesario informar e incluir a la póliza de seguro automotores, asignada a la aseguradora Seguros e Inversiones S.A. - SISA, S.A., el vehículo antes mencionado.
- IV- Que el ingreso del vehículo KIA placa N-14-416, a la póliza tiene un costo de US\$103.96, según factura No. 555792, la cual fue ingresada en el mes de julio de 2020, a la municipalidad por lo cual es necesario realizar el pago de esta inclusión, para cubrir cualquier siniestro ocasionado con el mismo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el pago por la cantidad de CIENTO TRES 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103.96), según factura No. 555792, emitida por Seguros e Inversiones S.A. – SISA, S.A., por la inclusión a la póliza de seguro automotores del vehículo placa N-14-416, marca KIA color blanco.**
2. **Autorizar que el monto por la inclusión del vehículo mencionado, sea cancelado con la Fuente de Financiamiento 01 - FONDOS FODES.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, el pago por la inclusión a la póliza de seguro, del vehículo Camión liviano marca KIA.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL